

## Consentimiento informado para la rehabilitación del suelo pélvico con electroterapia

D. /D<sup>o</sup> \_\_\_\_\_ como

paciente, en pleno uso de mis facultades mentales, libre y voluntariamente, autorizo a la Unidad de Rehabilitación del Suelo Pélvico de HM Hospitales para que me sea realizado un tratamiento rehabilitador con electroterapia. Previamente me han proporcionado la siguiente información:

La electroterapia es una técnica de rehabilitación que consiste en la colocación de una serie de electrodos sobre la piel (electrodos cutáneos), dentro de la vagina (electrodo vaginal) o en el recto (electrodo rectal). A través de estos electrodos se aplican unas corrientes eléctricas de muy baja intensidad, capaces de provocar la contracción de determinados grupos musculares. De esta forma se consigue ejercitar dichos músculos para así conseguir que tengan un adecuado tono y desarrollo (gimnasia pasiva). Este tipo de tratamiento es de gran utilidad en los casos de incontinencia urinaria de esfuerzo (o en casos de debilidad y prolapso de las vísceras de la pelvis). Las corrientes eléctricas aplicadas se pueden utilizar también para evitar la contracción anormal del propio músculo de la vejiga (músculo detrusor), corrigiendo de esta forma algunos casos de incontinencia urinaria por urgencia (IUU). La intensidad, duración y demás parámetros de la corriente eléctrica aplicada así como el tipo de electrodo utilizado, dependerán de la patología que padezca la paciente.

Las indicaciones principales de la electroterapia en la patología del suelo pélvico son las siguientes:

1. IUE, formas leves o tras la cirugía correctora
2. IUU cuando se haya descartado la causa neurológica
3. Déficit motor del suelo pélvico (circunstancia habitual tras el embarazo, parto, cesárea, cirugía pélvica o vaginal, etc.)
4. Cuando sea necesario incrementar la masa muscular del suelo pélvico (Por ejemplo en deportistas, personas que realizan grandes esfuerzos físicos, etc.)

Las contraindicaciones para este tipo de terapia, que pueden ser temporales o definitivas, son las siguientes:

1. Alteración de la sensibilidad abdominal, vaginal o perineal; ausencia de reflejo sacro (82-83)
2. Trastorno severo del ritmo cardiaco o utilización de marcapasos
3. Embarazo. Si usted está embarazada o cree que pudiera estarlo, debe advertirlo antes de iniciar este tratamiento.
4. Infección o lesión vaginal, sangrado vaginal, menstruación, etc. hasta que no haya cedido
5. Antecedente de retención aguda de orina o presencia de residuos Elevados (>100 ml)
6. Alteración anatómica vaginal que impida la colocación o retención de electrodo vaginal (en caso de electro estimulación vaginal)
7. Portadoras de DIU
8. Existencia de obstrucción de la uretra de cualquier causa, incluyendo problemas de próstata

